

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N ° E- 1394/2012 _____ /

COLINA, 26 de Junio de 2012.

VISTOS: 1) Carta del **CLUB DEPORTIVO TAE KIDS** de fecha 08 de Junio de 2012, mediante la cual solicita autorización para realizar una **"FERIA DE LAS PULGAS TAEKIDS"** el día Sábado 30 de Junio de 2012, con el fin de recaudar fondos para dicha Institución.

2) Providencia N° 1294 de fecha 08 de Junio 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase al **CLUB DEPORTIVO TAE KIDS** para que realicen la **"FERIAS DE LAS PULGAS TAEKIDS"** el día Sábado 30 de Junio de 2012, en Calle Fontt con Lo Seco (ubicado en la Villa Cordillera IV), Comuna de Colina, desde las 14:00 hasta las 17:00 horas.

2.- La Alcaldesa (S) suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.